

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 22, que celebró este Ayuntamiento el día 14 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 69.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE NOMBRE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TANGANCÍCUARO (INJUVE), PARA LLAMARSE DIRECCIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE. Toma la palabra la LCIA. Laura Angélica Álvarez Sevilla, para presentar ante el H. Cabildo la solicitud de la modificación de nombre del Instituto de la Juventud de Tangancícuaro (INJUVE), para llamarse Dirección de Juventud, Cultura y Deporte, para contar con un enfoque más integral e incluyente. Una vez discutido el punto, el H. Cabildo lo somete a votación y lo aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 22, que celebró este Ayuntamiento el día 14 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 70.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL PATRONATO DE CAMÉCUARO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMÉCUARO. Como siguiente punto, hace uso de la voz Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, y solicita al I H. Cabildo su aprobación de la propuesta de conformación del patronato de Camécuaro, esto con fundamento en los artículos 4 y 5 del reglamento interno del Parque Nacional Lago de Camécuaro, el cual quedaría de la siguiente manera: Presidente: Dr. David Melgoza Montañez, Administrador: Ing. Leonardo Bautista Fernández, Tesorera: Lic. Ana Bertha Duarte Sámano, Vocal 1: Ing. Héctor Miguel Tejeda Rodríguez, Vocal 2: C. Azucena Tafolla Camarillo. Una vez analizada la solicitud, el H. Cabildo la considera y somete a votación, siendo aprobada de manera unánime.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 22, que celebró este Ayuntamiento el día 14 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 71.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMÉCUARO. Nuevamente, hace uso de la voz el C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero para pedir al Cabildo la aprobación de las comisiones del consejo de Planeación y Manejo del Parque Nacional Lago de Camécuaro, con fundamento en los artículos 185, 186 y 187 del reglamento de la ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, las cuales son: 1.- Preservación y Mantenimiento del Parque, integrada por los CC. José Navarrete Mares, Francisco Ayungua Ramírez Y Laura Rodríguez Acevedo, 2.- Educación, integrada por los CC. José Piña Flores, Jorge Antonio Pérez Exiga Y Mirella Baltazar Erape, 3.-Salud y Deporte, integrada por los CC. Laura Teresa Ochoa Vázquez, Francisco Fabián Melgoza, Héctor Padilla Aguirre Y Santiago Padilla Arriaga, 4.-Comercio, integrada por los CC. Guadalupe Ivonne Torres Arellano, Ana Ma. Padilla, Juan Arturo Rodríguez Ramírez, Sergio Anaya Mejía, Ignacio Gil Moreno 5.- Mejora de Infraestructura integrada por los CC. Ma. De Lourdes Galicia Rivera y Sergio Magaña García. Una vez analizado el punto, el H. Cabildo lo somete a votación y lo aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 72.- ACUERDO DE PROGRAMA PERMANENTE “ESCUELA LIMPIA, MUNICIPIO LIMPIO”. Toma la palabra el Ing. Jesús Romero Anaya, director del departamento de Ecología y Medio Ambiente para presentar ante el H. Cabildo la propuesta del programa permanente “escuela limpia, municipio limpio” y solicitar su autorización para la contratación de personal de dicha campaña. Procede a exponer los objetivos y metas de este programa, proponiendo sea aplicable para todas las escuelas dentro de municipio, con la finalidad de reeducar a las generaciones más jóvenes sobre la importancia de limpieza, así como el reciclaje, la separación de residuos y la reutilización de material. Explica también cuál es la estrategia para llevar a cabo este proyecto, en el que se incluye la contratación de 5 personas con la finalidad de cubrir las capacitaciones correspondientes al proyecto en las escuelas. Una vez discutido el punto, el H. Cabildo lo somete a votación y apoyan la moción externada por el C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez, al respecto de que dicho recurso de personal puede ser cubierto mediante participación del propio personal del ayuntamiento, sin necesariamente tener que erogar un presupuesto para contratación de personal externo, se instruye al C. QFB Jesús Romero Anaya director de ecología para que elabore un rol de participación colaborativa y suplir dicha necesidad de recursos humanos para poder efectuar el programa en comento. Se somete a votación y los integrantes del cabildo se manifiestan y votan a favor quedando aprobado por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 73.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO NO. 214 “ACUERDO DE CONDONACIÓN AL PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. Como siguiente punto, hace uso de la voz el Arq. Ramiro Andrade Sevilla para proponer la ratificación y actualización del acuerdo No. 214, del acta número 72 de fecha 12 de diciembre de 2020, punto número 8, en el que se aprueba la condonación al pago de licencias de construcción de obras públicas para obras con presupuestos de gobierno Estatal y Federal. Explica el Arq. Ramiro Andrade que este requisito de licencia de construcción lo solicita la Auditoria Superior de Michoacán y es conveniente actualizar dicho acuerdo para cumplimentar con los marcos de índole legal a que haya lugar y no incurrir en desviaciones administrativas que afecten el proceso de ejecución de las obras licitadas que están programadas en la presente administración. Una vez analizada la solicitud, el H. Cabildo la considera y somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 74.- ACUERDO DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. A continuación, toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero para presentar ante el H. Cabildo la propuesta para la conformación del consejo municipal de Seguridad Pública, el cuál quedaría integrado de la siguiente manera: C. Presidente Dr. David Melgoza Montañez, C. Síndico C. Margarita Arellano Contreras, C. Secretario Dr. Eduardo Villegas Pérez, Lic. Ignacio Hidalgo Izazaga Director de Seguridad Pública Municipal, 1er Regidor C. Diego Madrigal Ibarra, Regidor C. Pascual Hernández Tinajero, C. Regidor CP Armando Fernández Acevedo, Regidor C. Javier Magaña Rocha y el C. José Cruz, Jefe de tenencia de la comunidad de Patamban. El cabildo analiza la propuesta y la somete a votación, estando de acuerdo todos los integrantes presentes, por lo que se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 75.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). Nuevamente toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, para solicitar la aprobación del Cabildo para la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral De Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Comentando la importancia de este sistema y los beneficios para los niños, niñas y adolescentes del municipio, el cual tiene un formato de acta preinstalada para su llenado, y que dicho Sistema deberá quedar integrado por los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, el DIF Municipal, Tesorería del ayuntamiento, Dirección de Educación, Direcciones de Salud, Desarrollo Social, Instancia de la Mujer, asuntos Indígenas y la Fiscalía Regional de Justicia, así como representantes de la sociedad en figura de un niño o niña y 2 a 3 jefes de tenencia: En forma posterior se procederá a nombrar un secretario / secretaria técnico de dicho sistema. Una vez analizado el punto, el H. Cabildo procede a realizar la votación y es aprobado por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 76.- ACUERDO DE RATIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORRESPONDIENTE A LA 2º SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE 2021 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE CAMIÓN DE BOMBEROS Y VEHÍCULO AMBULANCIA. Siguiendo con la orden del día, hace uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Bravo para solicitar la aprobación de la ratificación del procedimiento del Comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, previamente aprobado en la 2º sesión ordinaria del Comité, con fecha del 15 de diciembre 2021 correspondiente al proceso de adquisición de vehículo de camión de bomberos y vehículo ambulancia. Con base en la solvencia presupuestaria del fondo 4 y previendo la obligación fiscal de agotar los recursos asignados por la federación para el rublo de Protección Civil Y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, se propone en su caso la aprobación de la compra de dos vehículos, camión de bomberos y ambulancia, con la justificación social de la situación que guarda el municipio de Tangancícuaro respecto a la insuficiencia de capacidad de respuesta del cuerpo de protección civil con respecto a la densidad poblacional del municipio, previamente evaluado por el C.O.P.A.E.A.C.S.B.M.I.M. con resultado favorable a las cotizaciones exhibidas por María Esther Razo Rodríguez, CAMION AMERICAN LAFRANCE 2005 con un monto de \$649,600.00 pesos y María Esther Razo Rodríguez, CAMIONETA TIPO AMBULANCIA USADA EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA, AÑO 2013, MARCA CHEVROLET con un monto de \$344,827.59 PESOS. El Cabildo procede a analizar esta propuesta, y una vez aclaradas las dudas presentadas, se procede a la votación, estando a favor todos los miembros del cabildo presentes, por lo que se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 77.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2021) DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2022 DE LA CONTRALORÍA. Continuando con la sesión, hace uso de la voz el C. Guillermo Álvarez Soto, Contralor Municipal, para presentar, de acuerdo, a lo establecido en el Artículo 79 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal, el informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2021 de la Contraloría Municipal, por lo que procede a exponer el informe de las actividades del departamento. Una vez expuesto el punto, el H. Cabildo lo examina y realiza observaciones varias al respecto de correcciones de redacción ortográfica, así como de contextualización de contenidos y su sentido interpretativo, por lo que solicitan a Contraloría se realicen los ajustes pertinentes, dándose el H. Cabildo por enterados, que esta presentación por parte de la instancia en comento es de carácter informativo y una vez comprometidos sus titulares a efectuar los ajustes requeridos en dicho informe, se da por enterado el H. Cabildo, que efectuados los mismos, procede la aprobación del documento. Posteriormente, se presenta el Programa de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal, y una vez analizada por el H. cabildo, se somete a votación y se encuentra aprobada por todos los presentes.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 78.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 4TO. TRIMESTRE DE 2021. Desahogando la orden del día, toma la palabra el C.P. Gustavo Béjar Chávez, Tesorero Municipal, para llevar a cabo la presentación de la cuenta pública del 4to. Trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción V de la Ley Orgánica Municipal. De esta manera, el Tesorero Municipal procede a exponer cada uno de los indicadores de la cuenta pública y una vez concluido, el H. Cabildo procede al análisis del punto y lo somete a votación, estando de acuerdo todos los miembros presentes, por lo que se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 79.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL. Nuevamente hace uso de la palabra el Tesorero Municipal C.P. Gustavo Béjar Chávez, para solicitar al Cabildo su autorización para la modificación de plantilla de personal del H. Ayuntamiento y de sus dependencias correspondientes, en cuanto a bajas, altas y modificación de sueldos. Una vez examinada la propuesta, el H. Cabildo procede a la votación y como resultado, la aprueban por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 80.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS. Nuevamente hace uso de la palabra el Tesorero Municipal C.P. Gustavo Béjar Chávez, para solicitar al Cabildo su autorización para modificar la plantilla de personal del H. Ayuntamiento y de sus dependencias correspondientes, en cuanto a bajas, altas y modificación de sueldos, los cuales serían los que se plasman a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL								
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	SEGURIDAD PUBLICA							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
HIDALGO IZAZAGA IGNACIO	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	C	06/11/2021	HIII820624 2J3	\$ 34,211.01		\$ 45,014.49	\$ 5,626.81
HERNANDEZ GARCIA PABLO GAMALIEL	SUBDIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	C	06/11/2021	HEGP82030 7FG9	\$ 15,361.29		\$ 20,212.22	\$ 2,526.53
MOLINA ZACARIAS JUAN	POLICIA MUNICIPAL	B	31/05/2008	MOZJ6707 08PX5	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
VICENTE PASCUAL MAGDALENO	POLICIA MUNICIPAL	B	22/09/2012	VIPM80072 36Y2	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
TRINIDAD APARICIO EDUARDO	POLICIA MUNICIPAL	B	13/10/2012	TIAE67012 16LA	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
GONZALEZ MURRIETA MARTIN	POLICIA MUNICIPAL	B	16/09/2015	GOMM631 1136V6	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
SEBASTIAN MARTINEZ ARCELIO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/10/2026	SEMA7212 02776	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
VAZQUEZ ORTIZ JOSE LEOBARDO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/03/2017	VAOL90090 8IF4	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15

VAZQUEZ HERNANDEZ CELSO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/09/2018	VAHC6804 06KB9	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
ORTIZ LUNA PEDRO SEBASTIAN	POLICIA MUNICIPAL	B	23/07/2018	OILP71062 9EP8	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
BAUTISTA SAAVEDRA JAVIER	POLICIA MUNICIPAL	B	16/08/2018	BASJ94071 88D9	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
BALTAZAR JERONIMO EDUARDO	PATRULLERO	B	01/05/2019	BAJE89102 45BA	\$ 13,000.00	\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
NEGRETE CASTELLANOS JUAN CARLOS	POLICIA MUNICIPAL	B	16/03/2021	NECJ80020 7	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
REYES RAMOS JESUS	PATRULLERO	B	01/09/2020	RERJ91122 5UZ9	\$ 13,000.00	\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
LEON ALONSO ROBERTO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/09/2020	LEAR71051 3DSA	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
CRISTOBAL SILVA LEODEGARIO	PATRULLERO	B	01/01/2021	CISL730815 7V9	\$ 13,000.00	\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
CEDILLO IZAGUIRRE FERNANDO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2021	CEIF931225 6P6	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
BEDOLLA GONZALEZ ALBERTO	POLICIA MUNICIPAL	B	16/02/2021	BEGA88041 72C4	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
GONZALEZ CAMPOS BENJAMIN	OFICIAL DE BARANDILLA	B	01/05/2021	GOCB8709 0115L8	\$ 14,000.00	\$ 18,421.05	\$ 2,302.63
BRAVO VARGAS J GAUDENCIO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2020	BAVJ66061 9A33	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
MENDOZA ROMERO RAFAEL	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2020	MERR9110 24S2A	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
RODRIGUEZ LEON SALVADOR	POLICIA MUNICIPAL	B	01/01/2020	ROLS90041 4DS0	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
CRUZ AGUILAR JORGE	POLICIA MUNICIPAL	B	15/04/2021	CUAJ88072 9	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
GOMEZ FIGUEROA VICTOR	POLICIA MUNICIPAL	B	13/10/2020	GOFV9010 15CJ8	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
LOPEZ MARTINEZ CLAUDIA IVETTE	POLICIA MUNICIPAL	B	14/05/2021	LOM87706 23	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
MEJIA MIRANDA MELESIO ALFREDO	POLICIA MUNICIPAL	B	25/01/2021	MEMM670 212	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
BALTAZAR BENITEZ JUAN ALEJANDRO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/07/2021	BABJ88030 4	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
MERCADO GARCIA ROBERTO	PATRULLERO	B	01/03/2016	MEGR7604 26MH9	\$ 13,000.00	\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
ANDRADE TORRES RAUL MANUEL	POLICIA MUNICIPAL	B	01/10/2021	AATR72030 11R3	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
BALTAZAR URINCHO JOSE CRUZ	PATRULLERO	B	10/03/2012	BAUC7604 02JG1	\$ 13,000.00	\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
PRADO ROSAS PEDRO	POLICIA MUNICIPAL	B	01/09/2018	PARP66010 44V6	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
MORENO DIAZ ROSENDO MIGUEL	SEGUNDO COMANDANTE	B	01/06/2019	MODR8403 01QM5	\$ 15,000.00	\$ 19,736.84	\$ 2,467.11
SOSA RAMIREZ FELIPE DE JESUS	POLICIA MUNICIPAL	C	01/01/2020	SORF82020 5D39	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
RIOS RAMOS JOSE LUIS	PATRULLERO	C	22/03/2021	RIRL740422 G8A	\$ 13,000.00	\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
VELEZ PLANCARTE GILDARDO	PRIMER COMANDANTE	C	01/06/2019	VEPG92091 11P9	\$ 15,000.00	\$ 19,736.84	\$ 2,467.11
TREJO BELMONTES DANIEL	POLICIA MUNICIPAL	C	01/09/2018	TEBD81121 88GU	\$ 12,641.25	\$ 16,633.22	\$ 2,079.15

TAPIA CEJA RAUL	OFICIAL DE BARANDILLA	C	28/02/2021	TACR901004LG1	\$ 14,000.00		\$ 18,421.05	\$ 2,302.63
RIVERA FUENTES MARTHA	INTENDENTE	B	16/11/2021	RIFM7010021BA	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
RIVAS AGUILAR GIOVANNA VIANEY	ENLACE ADMINISTRATIVO	B	01/01/2021	RIAG990804	\$ 9,000.00		\$ 11,842.11	\$ 1,480.26
ZAMORA CASTRO CECILIA	COCINERA	B			\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
AGUILAR PLANCARTE HORTENCIA	PRIMER COMANDANTE	C	01/09/2018	AUPH761224MW8	\$ 15,000.00		\$ 19,736.84	\$ 2,467.11
			TOTAL MENSUAL		\$ 543,174.35	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 6,518,092.20	\$ -	\$ 714,703.09	\$ 89,337.89
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	TRANSITO Y VIALIDAD							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
JUAREZ RUIZ ANTONIO	DIR. TRANSITO Y VIALIDAD	C	01/09/2021	JU6206136GA	\$ 30,000.00		\$ 39,473.68	\$ 4,934.21
LARA REYES ADRIANA	SECRETARIA TRANSITO Y VIALIDAD	B	15/11/2021	LARA760702N50	\$ 13,500.00		\$ 17,763.16	\$ 2,220.39
SOTO SERVIN ELISEO	MOTOCICLISTA DE TRANSITO	B	11/12/2004	SOSE700612E91	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
VALENCIA CHAVEZ MARIA ISABEL	POLICIA TRANSITO	B	17/01/2009	VACI800531RT9	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
CASTRO SILVA EFRAIN	POLICIA TRANSITO	B	31/03/2012	CASE75050936A	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
NAVA ZARAGOZA FRANCISCO	ENCARGADO DE TURNO	B	01/09/2018	NAZF830910231	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
SUAREZ DORADO JOSE ANTONIO	POLICIA TRANSITO	B	01/09/2018	SUDA710219CDA	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
HERNANDEZ MARTINEZ MARIA ELENA	POLICIA TRANSITO	B	16/09/2019	HEME900319AN3	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
HERNANDEZ CERANO ALEJANDRO	POLICIA TRANSITO	B	16/10/2019	HECA830926831	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
GUILLEN MADRIGAL SALUD PATRICIA	POLICIA TRANSITO	B	01/01/2020	GUMS870328I69	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
BAUTISTA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE	POLICIA TRANSITO	B	01/01/2021	BAGG890106UF6	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
ALONSO ZACARIAS GONZALO HERNAN	POLICIA TRANSITO	B	06/12/2021	AOZG790110	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
ZAVALA CASTRO JESUS LEONARDO	POLICIA TRANSITO	B	08/11/2021	ZACJ0003242C6	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
ALONSO CRUZ ERASMO	POLICIA TRANSITO	B	08/07/2021	AOCE861029LW8	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
CID IBARRA EDGAR DAVID	MOTOCICLISTA DE TRANSITO	B	01/01/2021	CIIE830607TQ9	\$ 12,641.25		\$ 16,633.22	\$ 2,079.15
NAREZ CERDA	POLICIA TRANSITO	B	06/05/2021	NACR8406	\$		\$	\$

RICARDO				067V9	12,641.25		16,633.22	2,079.15
			TOTAL MENSUAL		\$ 220,477.50	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 2,645,730.00	\$ -	\$ 290,101.97	\$ 36,262.75
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	PROTECCION CIVIL							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
TAMAYO GONZALES JORGE	DIR. PROTECCION CIVIL	C	01/09/2018	TAGJ900617T49	\$ 36,263.78		\$ 47,715.50	\$ 5,964.44
ROSAS VAZQUEZ EFRAIN	BOMBERO	B	01/01/2017	ROVE6503188C0	\$ 12,641.36		\$ 16,633.37	\$ 2,079.17
CERNA AYALA MARIA DE LOS ANGELES	ENCARGADA DE ARCHIVO Y ADMINISTRACIÓN	B	01/01/2017	CEAA880214UC5	\$ 12,641.36		\$ 16,633.37	\$ 2,079.17
MORA AMEZCUA LUIS MANUEL	JEFE DE TURNO	B	01/01/2017	MOAL790629N31	\$ 13,000.00		\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
ORDAZ HERNANDEZ HUMBERTO	BOMBERO	B	01/01/2020	OAAH830521S48	\$ 12,641.36		\$ 16,633.37	\$ 2,079.17
LOPEZ QUEVEDO JONATHAN BRYAN	JEFE DE TURNO	B	31/01/2021	LOQJ9409191N3	\$ 13,000.00		\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
VEGA TAMAYO JAIME	BOMBERO	B	15/02/2021	VETJ950827637	\$ 12,641.36		\$ 16,633.37	\$ 2,079.17
LEON HERNANDEZ LUIS ARMANDO	BOMBERO	B	01/10/2021	LEHL841223II5	\$ 12,641.36		\$ 16,633.37	\$ 2,079.17
REYNOSO MONTAÑEZ JUAN MANUEL	BOMBERO	B	16/09/2021	REMJ820511LZ6	\$ 12,641.36		\$ 16,633.37	\$ 2,079.17
ESPINOZA CASTILLO CRISTIAN EDUARDO	BOMBERO	B	16/09/2021	EICC940926SR7	\$ 12,641.36		\$ 16,633.37	\$ 2,079.17
SALCEDA GONZALEZ JONATHAN	TECNICO EN ENFERMERIA BOMBERO	B	02/03/2021	SAGJ9904221G0	\$ 12,641.36		\$ 16,633.36	\$ 2,079.17
BARRAGAN DIAZ JESUS MANUEL	INSPECTOR	B	15/11/2021	BADJ940729SD6	\$ 12,641.36		\$ 16,633.36	\$ 2,079.17
			TOTAL MENSUAL		\$ 163,394.66	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 1,960,735.87	\$ -	\$ 214,992.97	\$ 26,874.12
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	OFICIALIA							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
JIMENEZ CORTES CORNELIO JORGE	OFICIAL MAYOR	C	01/10/2021	JICC531026HI1	\$ 44,441.12		\$ 58,475.16	\$ 7,309.39
MUÑOZ MACIEL	PANTEON ASISTENTE	B	12/09/1994	MUMC620	\$		\$	\$

CARLOS				8013A6	8,785.40		11,559.74	1,444.97
ROCHA ZAMORA JORGE	PANTEON ASISTENTE	B	01/09/2015	ROZJ66110 87P4	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
SUAREZ VEGA REFUGIO JESUS	AUXILIAR DE CAMPO DE OFICIALIA	B	01/01/2020	SUVR98032 07S6	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
ESPINOZA GRAJEDA ALFREDO	AUXILIAR DE CAMPO DE OFICIALIA	B	01/09/2018	EIGA56092 61Y7	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
GUERRERO ZAMORA ROBERTO	JARDINERO	B	01/09/2018	GUZR52091 4AQ9	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
CASTRO OROZCO ROBERTO	JARDINERO	B	08//03/2002	CAOR7205 30GY5	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
PEREZ SEVILLA RAMON	AUXILIAR DE CAMPO DE OFICIALIA	B	01/12/2004	PESR82033 0FZA	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
ELIAS ANDRADE ENRIQUE	AUXILIAR DE CAMPO DE OFICIALIA	B	01/03/2012	EIAE68030 9CM2	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
FLORES NOLAZCO MA ESPERANZA DEL CAR	INTENDENTE	B	01/06/2021	FONE54060 92B2	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
MENDOZA GONZALEZ ARMANDO	VELADOR	B	01/01/2020	MEGA7606 25H69	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
AGUILAR RUIZ RICARDO	VELADOR Y MANTENIMIENTO	B	01/10/2015	AURR7111 086D4	\$ 11,350.00		\$ 14,934.21	\$ 1,866.78
RAMIREZ GARIBAY RAMIRO	VELADOR	B	01/06/2017	RAGR5102 18GZ4	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
CERNA AYALA JORGE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	16/04/2021	CEAJ84042 2D3A	\$ 9,300.00		\$ 12,236.84	\$ 1,529.61
CABRERA MADRIGAL ALEJANDRO	AUXILIAR DE CAMPO DE OFICIALIA	B	01/09/2015	CAMA6703 07HM0	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
ANDRADE PEREZ OSCAR EDUARDO	AUXILIAR DE CAMPO DE OFICIALIA	B	01/06/2021	AAPO9411 158D3	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
CHAVEZ SOTO JOSE ALFREDO	CHOFER	B	01/07/2008	CASA79101 5JB5	\$ 9,955.95		\$ 13,099.93	\$ 1,637.49
FERNANDEZ ORTIZ RAUL	CHOFER	B	01/05/2009	FEOR69071 59V8	\$ 9,955.95		\$ 13,099.93	\$ 1,637.49
VAZQUEZ RUBIO FRANCISCO	CHOFER	B	16/07/2017	VARF60112 5UU8	\$ 9,955.95		\$ 13,099.93	\$ 1,637.49
ZAMORA GARCIA JOSE ALFREDO	CHOFER DE VOLTEO	B	14/06/2003	ZAGA64001 12SW0	\$ 9,955.95		\$ 13,099.93	\$ 1,637.49
GONZALEZ ESPINOZA CESAR	CHOFER PIPA DE AGUA GRANDE	B	18/02/2002	GOEC7107 17KG3	\$ 9,955.95		\$ 13,099.93	\$ 1,637.49
CAZAREZ FERNNADEZ JAIME	AYUDANTE DE CHOFER	B	01/05/2015	CAFJ71100 5MB8	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
OCHOA VELAZQUEZ JUAN CARLOS	OPERADOR MAQUINA RETROEXCAVADORA	B	16/06/2017	OOVJ91090 3KA6	\$ 9,500.00		\$ 12,500.00	\$ 1,562.50
CAMBRON CORREA JUANA	INTENDENTE	B	16/06/2017	CACJ73122 3TQA	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
MUÑOZ DIAZ ROSA LIZBETH	SECRETARIA	B	25/04/2021	MUDR8303 10DZ9	\$ 13,000.00		\$ 17,105.26	\$ 2,138.16
OROPEZA LOPEZ J ENCARNACION	INSPECTOR OFICIALIA MAYOR	B	01/05/2009	OOLJ58111 0683	\$ 11,500.00		\$ 15,131.58	\$ 1,891.45
RODRIGUEZ ANDRADE ALEJANDRO	INSPECTOR OFICIALIA MAYOR	B	01/09/2018	ROAA7709 21M49	\$ 11,500.00		\$ 15,131.58	\$ 1,891.45
VACA NAVARRO ROBERTO	ENCARGADO DE BODEGA	B	01/01/2012	VANR6505 19JD3	\$ 9,000.00		\$ 11,842.11	\$ 1,480.26
SANCHEZ HERNANDEZ GREGORIO	INSPECTOR OFICIALIA MAYOR	B	01/09/2015	SAHG71052 48F9	\$ 11,500.00		\$ 15,131.58	\$ 1,891.45

MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
ROMERO ANAYA JESUS	ENCARGADO DEPARTAMENTO ECOLOGIA	C	01/09/2021	ROAJ861210232	\$ 23,000.00		\$ 30,263.16	\$ 3,782.89
AREVALO ZAMORA JESUS	ENCARGADO DEL CITIRS	B	16/05/2016	AEZJ8606087A9	\$ 10,500.00		\$ 13,815.79	\$ 1,726.97
ZAMORA HERNANDEZ JESUS	VELADOR	B	01/04/2010	ZAHJ560707UZ5	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
PALESTINO NAVARRO JOSE LUIS	SUPERVISOR	B	01/10/2021	PANJ970910UW9	\$ 12,500.00		\$ 16,447.37	\$ 2,055.92
HERRERA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE	ENCARGADO DE VIVERO	B	16/01/2020	HERG640604PT0	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
MARTINEZ VEGA ANDREA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/11/2014	MAVA900210BR0	\$ 8,900.00		\$ 11,710.53	\$ 1,463.82
ORTIZ ZENDEJAS ALEJANDRO	AUXILIAR CMTIRS	B	01/01/2003	OIZA7603079B0	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
CORTEZ CORTEZ JOSE LUIS	AUXILIAR CMTIRS	B	01/01/2020	COCL911101D11	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
BEJAR LEYVA GEORGINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/09/2018	BELG810414D89	\$ 8,900.00		\$ 11,710.53	\$ 1,463.82
ALVAREZ JIMENEZ ISRAEL	AUXILIAR CMTIRS	B	01/01/2020	AAJI910603217	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
			TOTAL MENSUAL		\$ 107,727.00	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 1,292,724.00	\$ -	\$ 141,746.05	\$ 17,718.26
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	DIF							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
NAVARRO RODRIGUEZ SERGIO ALEJANDRO	CHOFER	B	01/01/2009	NARS860525L3A	\$ 10,100.00		\$ 13,289.47	\$ 1,661.18
DIAZ RODRIGUEZ RUTH VANESSA	PSICOLOGO	B	01/01/2009	DIRR760220927	\$ 11,000.00		\$ 14,473.68	\$ 1,809.21
CALVILLO GONZALEZ JOSE ANTONIO	CHOFER	B	01/01/2005	CAGX7907128Z0	\$ 10,100.00		\$ 13,289.47	\$ 1,661.18
RODRIGUEZ VALDEZ CECILIA	SECRETARIA	B	01/12/2009	ROVC870202HPA	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
BAÑALES VACA LETICIA	FILTRO	B	16/04/2010	BAVL550616U77	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
CAZAREZ ESPINOZA JOSE DOLORES	MEDICO GENERAL	B	01/02/2019	CAED720629HF1	\$ 16,000.00		\$ 21,052.63	\$ 2,631.58
ESTRADA LEMUS	MEDICO GENERAL	B	07/01/2021		\$		\$	\$

EDGAR DAVID					16,000.00		21,052.63	2,631.58
MORALES FERNANDEZ ROSA MARIA	PSICOLOGO	B	01/09/2018	MOFR731104PA9	\$ 11,000.00		\$ 14,473.68	\$ 1,809.21
VARGAS GUTIERREZ HEBER JARIB	NUTRIOLOGO	B	01/02/2020	VAGH9012271V2	\$ 11,200.00		\$ 14,736.84	\$ 1,842.11
RAMIREZ ANAYA BLANCA ESTELA	NUTRIOLOGO	B	16/01/2018	RAAB871230ME8	\$ 11,200.00		\$ 14,736.84	\$ 1,842.11
MORALES RAMIREZ ROSALBA	COORDINADOR DE LA TERCERA EDAD	B	01/10/2021	MORR760720544	\$ 9,000.00		\$ 11,842.11	\$ 1,480.26
MARIN FERNANDEZ RICARDO	MEDICO GENERAL	B	01/10/2018	MAFR9103137S2	\$ 16,000.00		\$ 21,052.63	\$ 2,631.58
MORALES MORALES CELINA	PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	B	16/01/2019	MOMC801111CHA	\$ 10,200.00		\$ 13,421.05	\$ 1,677.63
VILLANUEVA SOLORIO MIRIAM LUCIA	AUXILIAR REHABILITACION	B	01/10/2019	VISM951016CN9	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
ANAYA CALDERON NANCY	TRABAJADORA SOCIAL	B	05/10/2021	AACN970215S15	\$ 10,600.00		\$ 13,947.37	\$ 1,743.42
RODRIGUEZ RUIZ MARIA MONTSERRAT	PROGRAMAS ESTATALES ESPACIOS	B	01/01/2021	RORM941124VE6	\$ 10,600.00		\$ 13,947.37	\$ 1,743.42
GARCIA FRAUSTO GERARDO	MEDICO REHABILITADOR	B	01/01/2021	GAFG590305KL3	\$ 16,000.00		\$ 21,052.63	\$ 2,631.58
SAMANO ZAMORA MARIA DE LA LUZ	INTENDENTE	B	01/01/2021	SAZL720423RN6	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
GONZALEZ MALDONADO ANA MARIA	INTENDENTE	B	01/06/2021	GOMA711018712	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
FERNANDEZ BEJAR MARIA GUADALUPE	COORDINADORA	C	01/09/2021	FEBG910510IL5	\$ 23,000.00		\$ 30,263.16	\$ 3,782.89
PALACIOS VILLARRUEL ANDREA	COORDINADORA TRABAJADO SOCIAL	B	16/03/2021	PAVA990222	\$ 10,800.00		\$ 14,210.53	\$ 1,776.32
IBARRA FERNANDEZ ELIZABETH	DENTISTA	B	01/10/2021	IAFE211016	\$ 12,300.00		\$ 16,184.21	\$ 2,023.03
ALFARO ANAYA DULCE ANAHI	COMUNICACIÓN SOCIAL	B	20/09/2021	AAAD970120RJ5	\$ 9,800.00		\$ 12,894.74	\$ 1,611.84
GONZALEZ MENDEZ IRMA LILIAN	CONTADOR ADMINISTRADOR	B	01/09/2021	GOMI6506243W5	\$ 14,600.00		\$ 19,210.53	\$ 2,401.32
GONZALEZ ANDRADE OMAR	AUXILIAR DESPENSAS	B	01/09/2021	GOAO020623IT0	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
MAGAÑA OROPEZA ARIANA	FISIOTERAPEUTA	B	31/10/2021	MAOA960329HU2	\$ 16,000.00		\$ 21,052.63	\$ 2,631.58
			TOTAL MENSUAL		\$ 308,212.40	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 3,698,548.80	\$ -	\$ 405,542.63	\$ 50,692.83
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA DE LA MUJER							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
VACANTE	ENCARGADO OFICIAL ATENCION A LA	C			\$ 17,685.75		\$ 23,270.72	\$ 2,908.84

	MUJER							
COVARRUBIAS VELAZQUEZ ESPERANZA	PSICOLOGA	B	16/02/2008	COVE76070 7GP3	\$ 10,000.00		\$ 13,157.89	\$ 1,644.74
			TOTAL MENSUAL		\$ 27,685.75	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 332,229.00	\$ -	\$ 36,428.62	\$ 4,553.58
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	INSTITUTO DE LA JUVENTUD							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	P L A Z A	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSI ONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
ALVAREZ SEVILLA LAURA ANGELICA	DIR. INSTITUTO DE LA JUVENTUD	C	01/09/2021	AASL93080 2AB9	\$ 17,685.75		\$ 23,270.72	\$ 2,908.84
CERVANTES FERNANDEZ VICTOR	COORDINADOR CASA DE LA CULTURA	B	01/09/2021	CEFV77061 2U24	\$ 11,226.92		\$ 14,772.27	\$ 1,846.53
FERNANDEZ CHAVEZ ESPERANZA	INTENDENTE	B	01/08/2020	FECE68091 3SW2	\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
ÁLVAREZ ENRIQUEZ GUILLERMO	COORDINADOR DE DEPORTE	B	01/09/2021	AAEG87081 1Q22	\$ 15,800.00		\$ 20,789.47	\$ 2,598.68
IBARRA ESPINOZA SAMUEL	MAESTRO DE ARTES PLASTICAS	B	01/01/2018		\$ 8,785.40		\$ 11,559.74	\$ 1,444.97
BAÑALES TAMAYO LUIS ALBERTO	COORDINADOR CULTURA Y JUVENTUD	B	08/09/2021	BATL90040 7	\$ 10,227.68		\$ 13,457.48	\$ 1,682.18
			TOTAL MENSUAL		\$ 72,511.16	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 870,133.91	\$ -	\$ 95,409.42	\$ 11,926.18
MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN 092								
UNIDAD RESPONSABLE	TURISMO							
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	P L A Z A	FECHA DE INGRESO	RFC	SUELDO BASE	PENSI ONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL
JOSÉ ANTONIO DUARTE MAGDALENO	DIR. DE TURISMO	C	03/01/2022	DUMA5912 19A34	\$ 17,685.75		\$ 23,270.72	\$ 2,908.84
			TOTAL MENSUAL		\$ 17,685.75	\$ -		
			TOTAL ANUAL		\$ 212,229.00	\$ -	\$ 23,270.72	\$ 2,908.84

Analizado el punto, el H. Cabildo lo somete a votación y lo aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 23, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 81.- ACUERDO DE MODIFICACIÓN A PROYECTO DE LEY DE INGRESOS. Siguiendo con la sesión, el Tesorero Municipal presenta ante la junta de Cabildo la solicitud para modificar el proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio por el concepto de “No. 14 700000 Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos” de la siguiente manera: “No. 11 430202 Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento” correspondiente al organismo SAPAT, por un monto de \$9, 701, 765.00. Aclarado este punto, el H. Cabildo lo considera y lo propone a votación, aprobándose de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 24, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 82.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022 CON LAS MODIFICACIONES OBSERVADAS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. Como siguiente punto, se le otorga el uso de la voz al Arq. Sergio Magaña García, director de Obras Públicas, quien comenta que, una vez presentado el POA 2022 en Secretaría de Bienestar, esta instancia analizó la propuesta y dictamina que hay lugar para observaciones que incluyen especificaciones en cuanto a los nombres y/o títulos de algunas de las obras incluidas en el programa, derivado de lo anterior procedemos a la presentación de dichas modificaciones ante el H. Cabildo para su consideración. El H. Cabildo analiza la propuesta, se procede a someter el punto a votación y es aprobado de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Extraordinaria No. 24, que celebró este Ayuntamiento el día 31 de Enero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 83.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS LÍMITES Y RANGOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA 2022. Siguiendo con la orden del día, nuevamente toma la palabra el Arq. Sergio Magaña García, director de Obras Públicas, con la finalidad de solicitar al H. Cabildo la aprobación de los límites y rangos de adquisiciones y obra pública 2022, mencionando que, con base en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, la cual menciona que la ejecución de obra pública puede dividirse en: **I.-Administración Directa, II.-Por contrato: a)Por Adjudicación Directa; b)Por invitación restringida a cuando menos tres contratistas y c) Por Licitación Pública.** Por lo anterior se propone que los rangos de adjudicación de obra queden de la siguiente forma: **I.-** En el caso de obras por **contrato** existen tres opciones, que son: **a)** Adjudicación directa de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) a \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), **b)** Por invitación restringida a cuando menos a tres contratistas de \$590,000.01 (quinientos noventa mil pesos 01/100 M.N.) a \$3,384,000.00 (tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y **c)** Por Licitación Pública de \$3,384,000.01 (tres millones trescientos ochenta y cuatro mil pesos 01/100 M.N.) en adelante. Se contempla que, siendo aprobados, dichos montos estarán vigentes a partir de Enero de 2022, no omitiendo que los límites y rangos establecidos son considerados sin incluir el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Así mismo, se expone que los montos máximos de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante procedimiento de **adjudicación directa y de invitación,**

serán conforme a lo siguiente: **a)** Monto máximo de total de cada operación que podrá adjudicarse directamente hasta \$245, 000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), **b)** Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas hasta \$1,061.000.00 (Un millón sesenta y un mil pesos 00/100). Analizando este punto, el H. Cabildo lo somete a consideración y procede a la votación, por lo que se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta de Límites y Rangos de Obra Pública para el año 2022 y los montos máximos de adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación.

A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

